



MAT.: REGULARIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIO (A) DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2.831

RETIRO, 08 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en DFL. N° 01 publicado en el diario oficial del 24-ENE-1994.

3.- Lo establecido en el Contrato de Trabajo y la solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentada por funcionarios (a) de Educación que señalan.

RESUELVO:

1.- **REGULARIZASE**, Tramite Administrativo de Autorización de Permiso **SIN** Goce de Remuneraciones a funcionarios (a) del área de educación que se individualiza y por el motivo que se indica:

NOMBRE : JOSE TAPIA VERGARA.
RUT : 11.954.671-0
CARGO : Maestro mantención y reparaciones de unidades educativas.
DESDE : 10/09/2012.
HASTA : 12/09/2012.
TOTAL DIAS : 2 días.
CAUSA : Conforme Solicitud Adjunta

NOMBRE : MARIA CECILIA FERRADA BARRA.
RUT : 9.663.968-4
CARGO : Asistente de la educación liceo Guillermo Marin L.
DESDE : 03/10/2012.
HASTA : 03/10/2012.
TOTAL DIAS : 1 día.
CAUSA : Conforme Solicitud Adjunta

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de presupuesto y personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde(a) (s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CRF/GBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION: